

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 534-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LLORENTE DIEGO NICOLAS.

ANTECEDENTES

Resolución 457-PCM-2025.

Las facturas 00002-00000229/233 de fecha 03/09/25 presentada por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS corresponde al pago de Preproducción Semana de la Juventud 2025 Y asesoramiento periodístico en programas y publicidad institucional en ADN Rio Negro mes de agosto Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184.1.1.03.30.36 (Semana de la Juventud. Servicios no personales. Publicidad propaganda)
2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36(Servicio administrativo central.Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LLORENTE DIEGO NICOLAS facturas 00002-00000229/233 de fecha 03/09/25 por un importe de pesos dos millones cien mil.....\$2.100.000,00.

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO NICOLAS corresponde al pago de Preproducción Semana de la Juventud 2025 y asesoramiento periodístico en programas y publicidad institucional en ADN Rio Negro mes de agosto Concejo Municipal.

Art. 2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184.1.1.03.30.36 (Semana de la Juventud. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)
2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36(Servicio administrativo central.Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 534-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas